

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 127

Fecha Estado: 27/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120170066800	Ordinario	ALBERTO BOLIVAR MORENO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad el Artículo 80 del CPTSS modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, se fija continuar con la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de forma virtual, para el próximo dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Sec	26/08/2021		
05001310501120180051900	Ordinario	CARLOS MARIO JARAMILLO ALVAREZ	COLFONDOS S.A .PENSIONES Y CESANTIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad el Artículo 80 del CPTSS modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de forma virtual, para el próximo treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Sec	26/08/2021		
05001310501120190069100	Ejecutivo Conexo	MARIA TERESA MACIAS	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Y ORDENA LA ENTREGA DE DINEROS. E1	26/08/2021		
05001410500120170060301	Ordinario	GILMA DEL SOCORRO RESTREPO CORREA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se le corre traslado a las partes para que el termino de cinco (05) días hábiles presenten sus alegatos por escrito. Cumplido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, el día VIERNES QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO (4:00) P.M, se advierte a las partes que la audiencia se realizará de manera escrita. E1	26/08/2021		
05001410500520170090601	Ordinario	MARIA CONSUELO CARDENAS	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la Sentencia del 28 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. E1	26/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretario
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d39e5dbbbb6c625a1db09a3941e45302144bc25e5c095fa60dd0553c6b8eef11

Documento generado en 26/08/2021 06:15:44 PM